

Guayaquil, 26 de Agosto de 2014

Señor
Juan José Antón Bucaram
Presidente
PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de 15 de Agosto del 2014, se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, mediante aporte realizado a título de fideicomiso mercantil, del capital social de PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.:

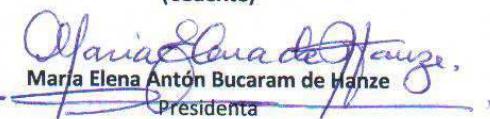
La compañía LENANCIA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con R.U.C. No. 0992616016001 ha cedido y transferido, mediante aporte realizado a título de fideicomiso mercantil, NOVECIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO (946.125) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00), que mantenía en el capital social de su representada, esto es, la compañía PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES C.A., a favor del FIDEICOMISO BOYACÁ, de nacionalidad ecuatoriana, con R.U.C. No. 0992872616001.

Por la transferencia de acción efectuada se ceden a favor del FIDEICOMISO BOYACÁ, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que la compañía LENANCIA S.A. tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía PICA-PLASTICOS INDUSTRIALES C.A., por su calidad de propietaria de las NOVECIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO (946.125) acciones que transfiere.

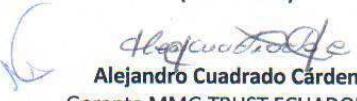
Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

p.LENANCIA S.A.
R.U.C. No. 0992616016001
(Cedente)


María Elena Antón Bucaram de Hanze
Presidenta
C.C. No. 090218511-5

p. FIDEICOMISO BOYACÁ
R.U.C. No. 0992872616001
(Cesionario)


Alejandro Cuadrado Cárdenas
Gerente MMG TRUST ECUADOR S.A.
C.C. No. 091352085-4